

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8207 *MAFARI CAFÉ, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MAFARI EQUIPAMIENTOS DE HOSTELERÍA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

El socio único de Mafari Café, Sociedad Limitada Unipersonal, y Mafari Equipamientos de Hostelería, Sociedad Limitada Unipersonal, ha decidido, en fecha 30 de octubre de 2018, la fusión entre ambas sociedades mediante la absorción de Mafari Equipamientos de Hostelería, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Mafari Café, Sociedad Limitada Unipersonal, ambas participadas por el mismo socio único, por el procedimiento del artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), con extinción de la sociedad absorbida y previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

La fusión implicará la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

Asiste: (i) a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como el Balance de fusión, y (ii) a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 de la LME el de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Pontevedra, 30 de octubre de 2018.- Manuel Fariña Ponte y María Jesús Fariña Álvarez, Administradores Mancomunados de la sociedad absorbente y absorbida.

ID: A180064787-1